



DR. OTTO RAÚL LEYVA OVALLE
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 05 de diciembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo BIOLOGIA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOFISICA	6.00	SEC1	IPPL	CEBADA MERINO MIGUEL	811.00	FAVORABLE	
BIOLOGIA CELULAR	6.00	SEC3	IOD	BAÑUELOS HERNANDEZ KARINA PATRICIA	758.25	FAVORABLE	
BIOLOGIA DEL DESARROLLO ANIMAL	6.00	SEC3	IPPL	ARENAS DEL ANGEL MARIA DEL CARMEN	655.00	FAVORABLE	
BIOLOGIA MOLECULAR	6.00	SEC3	IPPL	ARENAS DEL ANGEL MARIA DEL CARMEN	736.50	FAVORABLE	
COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS	6.00	SEC1	IPP	GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	637.85	FAVORABLE	
EVOLUCION	6.00	SEC3	IPPL	ROMERO PARISSI DANIEL	609.00	FAVORABLE	
FORMULACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	6.00	SEC2	IPP	BAÑUELOS HERNANDEZ KARINA PATRICIA	696.70	FAVORABLE	
INVERTEBRADOS NO ARTROPODOS	6.00	SEC1	IPPL	ROMERO PARISSI DANIEL	656.59	FAVORABLE	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E IMPACTO AMBIENTAL	6.00	SEC1	IOD	ARENAS DEL ANGEL MARIA DEL CARMEN	670.85	FAVORABLE	
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	6.00	SEC1	IOD	BAÑUELOS HERNANDEZ KARINA PATRICIA	771.75	FAVORABLE	
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	6.00	SEC2	IOD	TORRES CANTU GERARDO BENJAMIN	606.50	FAVORABLE	
VIRUS Y BACTERIAS	6.00	SEC2	IPPL	ARENAS DEL ANGEL MARIA DEL CARMEN	738.80	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201851-0034

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 26 de enero de 2018


DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.